

LISTA PUBLICADA EL 07 DE MAYO DE 2015

	EXPEDIENTE	PARTES			FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO
			VS.			
1	ICHITAIP/RR-1/2015	JAIME MIRAMONTES	VS.	AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA	06/05/2015	RESOLUCIÓN CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.
2	ICHITAIP/RR-5/2015	SERGIO MEZA DE ANDA		AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ	06/05/2015	SE RECIBE NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE AMPARO, QUE ADMITE LA DEMANDA INTERPUESTA Y SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.
3	ICHITAIP/RR-33/2015	BEATRIZ VERDUZCO	VS.	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/05/2015	POR RENDIDO EN TIEMPO EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN. SE ADMITEN PRUEBAS. SE DISPENSA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY, Y SE OTORGA A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE EXPRESEN ALEGATOS.
4	ICHITAIP/RR-34/2015	BEATRIZ VERDUZCO	VS.	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/05/2015	POR RENDIDO EN TIEMPO EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN. SE ADMITEN PRUEBAS. SE DISPENSA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY, Y SE OTORGA A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE EXPRESEN ALEGATOS.
5	ICHITAIP/RR-35/2015	BEATRIZ VERDUZCO	VS.	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/05/2015	POR RENDIDO EN TIEMPO EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN. SE ADMITEN PRUEBAS. SE DISPENSA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY, Y SE OTORGA A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE EXPRESEN ALEGATOS.
6	ICHITAIP/RR-36/2015	BEATRIZ VERDUZCO	VS.	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/05/2015	POR RENDIDO EN TIEMPO EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN. SE ADMITEN PRUEBAS. SE DISPENSA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY, Y SE OTORGA A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE EXPRESEN ALEGATOS.
7	ICHITAIP/RR-37/2015	BEATRIZ VERDUZCO	VS.	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/05/2015	POR RENDIDO EN TIEMPO EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN. SE ADMITEN PRUEBAS. SE DISPENSA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY, Y SE OTORGA A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE EXPRESEN ALEGATOS.

“2015, Año de José María Morelos y Pavón”

